



Con la incorporación de nuevos agentes medioambientales y técnicos en calidad de las aguas

La Confederación Hidrográfica del Guadiana refuerza sus efectivos en materia de vigilancia y calidad de aguas.

- En su condición de agentes de la autoridad para sus funciones de vigilancia, los agentes medioambientales podrán emitir actas de infracciones con presunción de certeza para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente.
- Los nuevos técnicos en calidad de las aguas suponen un refuerzo para el Plan de Choque “tolerancia cero de vertidos” puesto en marcha en la CHG.

04.jun. 09. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ha incorporado seis agentes medioambientales que desarrollarán su labor dentro la Confederación Hidrográfica del Guadiana en las provincias de Ciudad Real, Albacete, Cuenca, Toledo, Córdoba y Badajoz y que se suman a los 11 que ya se encuentran en activo en este Organismo de Cuenca y a 7 más que se encuentran a la espera de tomar posesión.

El cometido de estos profesionales es incrementar la eficacia en la protección del dominio público hidráulico y marítimo –terrestre, cometido que reforzará la labor que viene desempeñando, en la cuenca del Guadiana, la Guardería fluvial desde hace más de cincuenta años.

Además de sus funciones de vigilancia del dominio público, estos agentes llevarán a cabo actuaciones de carácter medioambiental (protección y conservación del



entorno) en su correspondiente ámbito, pudiendo, en su condición de agentes de la autoridad para sus funciones de vigilancia, emitir actas de infracciones con presunción de certeza para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente.

Si la incorporación de estos agentes medioambientales reforzará la vigilancia del dominio público hidráulico, de igual manera la protección de éste se verá reforzada con el reciente ingreso de 6 técnicos en calidad de las aguas.

La calidad de las aguas cuenta, en la CHG, con una cuarentena de personas dedicada a impulsar las autorizaciones de vertidos de aguas residuales, desde el año 2004 se dispone en las oficinas de Badajoz y Ciudad Real de distinto personal técnico trabajando para el *Plan de choque tolerancia cero de vertidos*, que ha permitido revisar y controlar las autorizaciones de vertido más contaminantes y el establecimiento de criterios homogéneos para el condicionado de las autorizaciones. Sobre la base de esta actuación se han dejado sin efecto numerosas autorizaciones provisionales en las que no se establecieron límites de emisión.

El personal destinado en Calidad de las Aguas también administra y explota las redes de control de calidad de las aguas continentales de la cuenca hidrográfica, tanto superficiales como subterráneas, a través del Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua, situado en las oficinas de Ciudad Real. El control se lleva a cabo mediante las siguientes redes: de control de calidad general (COCA), de control de las aguas destinadas al abastecimiento humano (prepotables), de control de tramos aptos para la vida de los peces, de control de sustancias peligrosas, de intercambio de información con la Unión Europea, del cumplimiento del Convenio Oskar, de nutrientes, de plaguicidas, de indicadores biológicos para determinación del estado ecológico (según la Directiva Marco de Aguas), de control de aguas de zonas de baño (como apoyo a la autoridad sanitaria). Existen, asimismo, la red de estaciones automáticas de Alerta (SAICA) y otras redes de control especiales de menor alcance. El control de la calidad de las aguas subterráneas se realiza mediante una red de puntos de control específicos distribuidos sobre los acuíferos de la cuenca hidrográfica.

Finalmente indicar que la calidad de las aguas engloba también el laboratorio, situado en Ciudad Real y responsable de las determinaciones analíticas.